vinetur

Tailandia veta la venta de alcohol en todo el país por festividades budistas

La prohibición alcanza a tiendas y restaurantes ordinarios con penas de cárcel y multas para quien incumpla

martes 28 de julio de 2026



Tailandia prohibirá la venta de bebidas alcohólicas en todo el país durante dos días con motivo de las festividades budistas de Asalha Bucha y Buddhist Lent Day. La restricción comenzará este miércoles, 29 de julio, a las 00.01 y terminará este jueves, 30 de julio,

a las 24.00, según han recordado la Policía Real Tailandesa y las autoridades del país.

La medida afecta a la mayor parte de los puntos de venta, entre ellos tiendas, comercios de conveniencia y restaurantes ordinarios, que deberán suspender la venta de alcohol salvo que entren en alguna de las excepciones previstas por la ley. Quien incumpla la prohibición se expone a penas de hasta seis meses de prisión, una multa de hasta 10.000 baht o ambas sanciones a la vez.

Las autoridades tailandesas mantienen esta limitación durante las principales festividades budistas. En 2026, Asalha Bucha se celebra este miércoles, 29 de julio, coincidiendo con la luna llena del segundo octavo mes lunar. Esa jornada es festiva para organismos públicos, bancos y empresas privadas. Buddhist Lent Day cae este jueves, 30 de julio, en el primer día menguante del mismo mes lunar. En este caso, es festivo para la administración pública, mientras que bancos y empresas privadas operan con normalidad salvo decisión distinta de cada empleador.

La normativa vigente, recogida en una notificación de la Oficina del Primer Ministro aprobada en 2025 sobre los días en los que no se puede vender alcohol, contempla cinco excepciones. Entre ellas figuran los edificios de servicio a pasajeros en aeropuertos con vuelos internacionales y los locales de ocio con licencia conforme a la legislación sobre establecimientos de entretenimiento.

También quedan fuera de la prohibición los negocios que funcionan de forma similar a esos locales en zonas turísticas designadas formalmente por el ministro de Salud Pública a propuesta del ministro del Interior. A ello se suman los hoteles que operan bajo la ley hotelera y determinados recintos autorizados para acoger eventos nacionales o internacionales con gran afluencia de público, siempre que así lo anuncie el ministro de Salud Pública a propuesta del ministro de Turismo y Deportes.

Las exenciones no se aplican de forma automática. Solo valen para establecimientos con licencia adecuada o para áreas y recintos designados oficialmente. Por ese motivo, restaurantes ordinarios, mayoristas, minoristas y tiendas de conveniencia no pueden acogerse a ellas salvo que cumplan las condiciones legales fijadas para cada caso.

La Policía Real Tailandesa ha movilizado equipos de inspección para realizar controles en todo el país durante los dos días de restricción. Además, ha pedido colaboración ciudadana para comunicar posibles infracciones o solicitar asistencia policial a través de las líneas 191 y 1599, disponibles las 24 horas.

La decisión tiene un efecto directo sobre el comercio minorista y parte de la hostelería en uno de los mercados turísticos más activos del sudeste asiático. Para el sector de bebidas, la suspensión temporal puede alterar las ventas de cerveza, vino y destilados durante esas dos jornadas, aunque hoteles, aeropuertos internacionales y algunos espacios turísticos autorizados mantendrán margen para seguir operando dentro de los supuestos permitidos por la ley.